SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral promovido por **JORGE ENRIQUE VERGARA PETRO contra METROSINU S.A. Rad. 2022-00244-00.**

Montería, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) . **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que el apoderado judicial de la parte demandada, radico memorial. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Solicita el apoderado judicial de la parte demandada, lo siguiente: "*me permito solicitar se sirva a aplazar que tengo programada una cita medica en el horario 03:00 P.M, por ende, sírvase a reprogramar la referida audiencia. En estos momentos no poseo el documento que certifique la asistencia a dicha cita, debido a que fue programada via celular, pero ya se encuentra en trámite la certificación de la cita*"

Por lo anterior, el Despacho observando la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandada, accederá a dicha solicitud de aplazamiento, aclarándole que en el término de (3) días, posteriores a esta comunicación, deberá aportar la certificación de asistencia a dicha cita médica, so pena de aplicar las sanciones de ley.

Por lo anterior , el Despacho se abstendrá de realizar la audiencia de que trata el Articulo 77 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, que venia fijada para el día seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde, y en su lugar se fijará fecha para celebrar dicha audiencia dentro del proceso de la referencia, para el día trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro (04:00) de la tarde.

Así se;

RESUELVE

ABSTENERSE el despacho de celebrar la continuación de la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, que viene ordenada para el día seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (2:30) de la tarde, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y en su lugar **FIJAR** fecha para celebrar dicha audiencia dentro del proceso de la referencia, para el día trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro (04:00) de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE